

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°3027

MELIPILLA, 12 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Consulta de Pagos por R.U.T., de fecha 04 de diciembre de 2014;
- c) El Oficio N° 2779, de fecha 02 de diciembre de 2014, del Juzgado de Policía Local Melipilla;
- d) El Memorandum Interno N° 818, de fecha 04 de diciembre de 2014, de la Tesorera Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Dinero a nombre de don **Gonzalo Antonio Rojas Cáceres**, cédula nacional de identidad N° 14.007.117-K, por un monto de \$15.000.- (quince mil pesos), debido a pagó una multa por una infracción distinta a la cometida.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-26-01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado Policía Local
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**